

MURCIA

Redacción, Oficinas y Talleres: JARA CARRILLO, 1 Apartado de Correos, 54 25 ejemplares, 1'75 ptas.

El Liberal

MURCIA

Subscripciones: MURCIA: Un mes... 2 ptas. PROVINCIAS: Trimestre... 6. EXTRANJERO: Trimestre... 15. Número suelto, 10 ctmos.

El Consejo de Guerra contra el Comité revolucionario

En la sesión de ayer tarde volvió a destacarse con trazos vigorosos la figura de Galán

El señor Ossorio Gallardo, pronunció un discurso de gran interés político y de extraordinaria emoción

jurídica.—Los discursos de las demás defensas causaron grata impresión

El proceso político

La primera sesión

Desde las doce de la mañana la guardia civil, la guardia de Seguridad, y la Policía, rodean el Palacio de Justicia. Los pacíficos vecinos de este tranquilo barrio madrileño asomados a sus balcones...

Muchos de ellos han encontrado justificadas esas suscripciones que en estos últimos tiempos se anunciaban con grandes carteles. Esos pacíficos guardadores de la tranquilidad pública han dado a la Plaza de París el aspecto de un campamento.

El público en una cola interminable rodea la Plaza. Las mujeres dan una nota de color a este abigarrado conjunto. Todos comen las posibles incidencias de los debates. Cada cual tiene su defensor predilecto. Ossorio es el favorito. Las señoras están deseando oír su voz, y percibir la fina ironía que encierran todas sus oraciones.

Entre el figurerban numerosas señoras y abogados con toga, y el mismo público que ayer. Al llegar los procesados, el público los recibió en pie. La sesión. A las diez y media se constituyó el tribunal en la misma forma que ayer, comenzando seguidamente la sesión.

Informan los defensores. El señor Ossorio y Gallardo. Comienzan a informar los defensores, siendo el primero en hacerlo el señor Ossorio y Gallardo.

Empieza diciendo que como el artículo 613 del Código de Justicia Militar autoriza a los defensores para informar de palabra si así lo quieren, piensa acogerse a dicho artículo al emitir su informe. La presidencia acepta el que informe de palabra.

El informe. Empieza recomendando muy especialmente a los miembros del Tribunal que fijan su atención en la situación especial en que se encuentran sus dos defendidos, los señores Maura y Alcalá Zamora.

Estos dos señores han sido procesados en primer lugar, porque han querido serlo, sólo porque han querido serlo, pues si ellos no hubieran dicho que eran autores del manifiesto, no hubieran sido procesados.

Y el segundo punto de la situación de estos señores sobre el que la defensa quiere fijar la atención del Tribunal, es más emocionante aún. Recientemente...

Dentro del Palacio de Justicia las señoras contrastan con la negrura de las togas. Las pétreas estatuas de Cayo, Modestino y Popiniano en su blancura resaltan hoy más que ningún día. Los sables al chocar con el pavimento producen un ruido que se oye a través de las suntuosas galerías.

A las ujieres del Tribunal Supremo hoy les cuelgan más airosamente sus nunca desentendidos espadines. Todo el edificio ha tomado un aspecto nuevo para los que diariamente asistimos, por imperio de nuestro deber, al edificio.

Muchos vasos de agua... espumosos cascarrillos, y de vez en vez la estridente de las ujieres anunciando.

Todos los que asistimos a esta sesión recordamos aquellas otras sesiones en que se juzgaron los señores de la Noche de San Juan... Vivimos una profunda tristeza. Recordamos al valiente Capitán Galán que con su locuacidad acostumbrada animaba los obligados discursos. Con su uniforme de camorrista tras la figura del general Ventero, nos parecía un chiquillo recién salido de la Academia. Y sin embargo nos animaba a los defensores que abrumados por nuestra atención en algún momento desfallecíamos.

Hoy no comparecerán ante el Tribunal militares. Tan sólo honores civiles han de ser juzgados. Los nombres llaman. La sesión va a comenzar. En todos los rostros se ve una intensa palidez. Una voz estridente e imperativa que parece resonar en el patio de un cuartel grita: «Audencia pública».

Francisco LÓPEZ DE GOICOECHEA. 20-3-31.

Antes de la sesión. Gran expectación. 21 a las 12 m. Madrid.—El día de hoy, segundo de la vista del Consejo de guerra instruido contra los firmantes del manifiesto revolucionario, ha producido mayor expectación que el día anterior.

En la sesión de esta mañana habrán de informar las defensas, cuyos informes son aguardados con enorme interés.

por la cantidad de público que en ellos se había aglomerado. Las precauciones que se habían tomado dentro y fuera de la Audiencia eran extraordinarias. Todas las bocacalles que afluyen a aquellos contornos habían sido tomadas por jefes de la guardia civil con las fuerzas a sus órdenes.

Llegan los procesados. A las nueve y veinte de la mañana llegaron a la Audiencia los procesados. Su traslado se efectuó en la misma forma que el día anterior.

Comienza la sesión. El público. Antes de la llegada de los procesados, la sala en que había de celebrarse el Consejo ya estaba abarrotada por el público.

Entre el figurerban numerosas señoras y abogados con toga, y el mismo público que ayer. Al llegar los procesados, el público los recibió en pie.

La sesión. A las diez y media se constituyó el tribunal en la misma forma que ayer, comenzando seguidamente la sesión.

Informan los defensores. El señor Ossorio y Gallardo. Comienzan a informar los defensores, siendo el primero en hacerlo el señor Ossorio y Gallardo.

Empieza diciendo que como el artículo 613 del Código de Justicia Militar autoriza a los defensores para informar de palabra si así lo quieren, piensa acogerse a dicho artículo al emitir su informe. La presidencia acepta el que informe de palabra.

El informe. Empieza recomendando muy especialmente a los miembros del Tribunal que fijan su atención en la situación especial en que se encuentran sus dos defendidos, los señores Maura y Alcalá Zamora.

Estos dos señores han sido procesados en primer lugar, porque han querido serlo, sólo porque han querido serlo, pues si ellos no hubieran dicho que eran autores del manifiesto, no hubieran sido procesados.

Y el segundo punto de la situación de estos señores sobre el que la defensa quiere fijar la atención del Tribunal, es más emocionante aún. Recientemente...

Dentro del Palacio de Justicia las señoras contrastan con la negrura de las togas. Las pétreas estatuas de Cayo, Modestino y Popiniano en su blancura resaltan hoy más que ningún día. Los sables al chocar con el pavimento producen un ruido que se oye a través de las suntuosas galerías.

A las ujieres del Tribunal Supremo hoy les cuelgan más airosamente sus nunca desentendidos espadines. Todo el edificio ha tomado un aspecto nuevo para los que diariamente asistimos, por imperio de nuestro deber, al edificio.

Muchos vasos de agua... espumosos cascarrillos, y de vez en vez la estridente de las ujieres anunciando.

Todos los que asistimos a esta sesión recordamos aquellas otras sesiones en que se juzgaron los señores de la Noche de San Juan... Vivimos una profunda tristeza. Recordamos al valiente Capitán Galán que con su locuacidad acostumbrada animaba los obligados discursos. Con su uniforme de camorrista tras la figura del general Ventero, nos parecía un chiquillo recién salido de la Academia. Y sin embargo nos animaba a los defensores que abrumados por nuestra atención en algún momento desfallecíamos.

Hoy no comparecerán ante el Tribunal militares. Tan sólo honores civiles han de ser juzgados. Los nombres llaman. La sesión va a comenzar. En todos los rostros se ve una intensa palidez. Una voz estridente e imperativa que parece resonar en el patio de un cuartel grita: «Audencia pública».

Francisco LÓPEZ DE GOICOECHEA. 20-3-31.

Antes de la sesión. Gran expectación. 21 a las 12 m. Madrid.—El día de hoy, segundo de la vista del Consejo de guerra instruido contra los firmantes del manifiesto revolucionario, ha producido mayor expectación que el día anterior.

En la sesión de esta mañana habrán de informar las defensas, cuyos informes son aguardados con enorme interés.

En la sesión de esta mañana habrán de informar las defensas, cuyos informes son aguardados con enorme interés.

En la sesión de esta mañana habrán de informar las defensas, cuyos informes son aguardados con enorme interés.

En la sesión de esta mañana habrán de informar las defensas, cuyos informes son aguardados con enorme interés.

En la sesión de esta mañana habrán de informar las defensas, cuyos informes son aguardados con enorme interés.

En la sesión de esta mañana habrán de informar las defensas, cuyos informes son aguardados con enorme interés.

En la sesión de esta mañana habrán de informar las defensas, cuyos informes son aguardados con enorme interés.

En la sesión de esta mañana habrán de informar las defensas, cuyos informes son aguardados con enorme interés.

En la sesión de esta mañana habrán de informar las defensas, cuyos informes son aguardados con enorme interés.

ante la opinión pública como ejemplos de honradez, patriotismo y disciplina. Sigue diciendo que en Derecho, en buen Derecho, la simple confesión del procesado no basta para su procesamiento, y que por esta prueba sólo no puede ser procesado.

Citó artículos de la ley de partidas y enjuiciamiento militar para demostrar que no es prueba suficiente la simple confesión de parte.

Es evidente que en este asunto ha habido relación entre elementos civiles y militares, pero el fiscal no nos ha dicho que ha-

presentar su autoridad ante el pueblo. Cita sentencias del Supremo demotrativas de que los ataques contra la autoridad serán delitos en el caso de que se trate de una autoridad legítimamente constituida, y que sólo en ese caso serán castigados. Cita luego hechos militares para evidenciar que en el caso presente no pudo haber rebeldía militar ni alzamiento en armas. Y añade:

Y no pudo haberlo, porque en España no hay autoridad ni hay Constitución. No recordáis acaso aquel directorio militar formado por los generales Dabán, Saro, Federico Berenguer, Cavaleanti? Por qué ellos se apoderaron del Poder? Por qué hacían esas horas para evidenciar que en el caso presente no pudo haber rebeldía militar ni alzamiento en armas. Y añade:

No hay rebeldía ni tentativa, porque se ha pretendido después dictar otros moldes jurídicos, se ha suprimido el Jurado, se ha limitado la obediencia y el acatamiento debidos al Tribunal Supremo, se ha redactado un nuevo Código Penal, se ha querido dar al pueblo una nueva Constitución.

Ha quedado deshecha, triturada, rota, la libertad de correspondencia, la libertad de prensa, se han dejado sin libertad, sometiéndoles al arbitrio del Gobierno, todos los servicios públicos. ¿Que eran los hombres que tal hicieron? ¿Revolucionarios? ¿Locos? ¿Defensores del Derecho y del orden?

Cita unos párrafos demagógicos del Reino de Aragón en los que se dice que es un rebelde constante, salvo que este envilecido, el pueblo que no tiene ni autoridad ni justicia, y unos comentarios de Concepción Arenal en los que dice que ya en aquellos tiempos se reconocía el derecho de rebelión contra la autoridad ilegítima.

El Poder está en huelga de legitimidad. Contra él fueron las dictaduras civil y militar. Contra ellas fue el capitán general, los juristas, las Academias y estuvo a punto de estallar la guerra civil que todavía nos amenaza a los españoles.

Vino después la segunda intentona de dictadura mixta, con Cortes, sin libertades, sin Municipios, sin Diputaciones. Desde el día 13 de septiembre de 1923 no hay Constitución, y por ello no pueden haber alzamientos ni rebeliones.

Habla el fiscal de rebeldía militar. Pero el mismo nega que los que ocupan el banquillo hayan tra-

do con militares para esos fines, que se hayan alzado con armas, que se hayan alzado contra nadie.

Se refiere luego a las diferencias que establece el nuevo código, que indebidamente quiere aplicarse, entre los delitos políticos cometidos por los ciudadanos particulares y los abogados. Para estos últimos se establece que esta clase de delitos serán juzgados por procedimientos especiales, mientras se redacta la Constitución. Esto lo dice el artículo 264 del Código que el fiscal aplica. Bien claro está en él que no existe Constitución.

Fijémonos ahora en el Código del 70 que es el que debe aplicarse. Este establece los delitos contra la Constitución ni la Monarquía Constitucional. Pero ni existen la Constitución y contra la Monarquía Constitucional. Lo que hoy existe es la Monarquía Absoluta, aunque el rey no ejerza directamente su poder. Así es que no se ha podido conspirar contra lo que no existe.

Se refiere luego a la sentencia dictada por el Tribunal de Ciudad Real, que realizó en ella una gran labor política.

Sigue diciendo que se ha dicho por el fiscal que los elementos procesados pretendían dar al movimiento una dirección política. En último extremo, fijaros en que los que así procedían eran abogados, y a lo que tendían era a prestigiar el poder jurídico.

Yo aplaudo en este caso a mis compañeros. Yo que he sido invitado a ser republicano, debo decir que lo que más me emocionó de la invitación fue que en ella se me dijera que se tendía a la sustitución del régimen actual por obra de paz y de Derecho.

El fiscal quiere distinguir al señor Alcalá Zamora haciéndole jefe y pidiendo para él 15 años de reclusión. Jefe, pero jefe de qué? En una reunión de hombres que escriben y discuten ¿cabe pensar en un jefe único? No. Jefe único no cabe pensar que lo hubiera, porque todos lo serían según el momento y el asunto.

No es más lógico pensar que al tratarse de asuntos obreros fuera el jefe el señor Largo Caballero, el señor De los Ríos al tratarse de asuntos económicos, y el señor Maura al tratarse de asuntos de Estado? ¿Dónde está el jefe?

Termina diciendo que por todo ello, por no haber delicto, ya que para considerarlo, aun en el caso que lo hubiera, no basta con la simple confesión de parte, pide la absolución de sus defendidos los señores Alcalá Zamora y Maura.

Y tengan todos muy presente que a una dictadura sigue una revolución, y a una revolución una dictadura. Téngalo bien presente todos. Y tengan presente también que los señores De los Ríos, Largo Caballero, Maura y Alcalá Zamora, han sido, ante todo y sobre todo, hombres

de toga que se sacrificaron en bien del honor, de la dignidad y de la libertad política.

El informe del señor Ossorio y Gallardo es subrayado por insistentes muestras de aprobación.

El informe de Sánchez Román. Comienza rebatiendo las imputaciones del fiscal a su defendido el señor Largo Caballero, que no es culpable de ellas.

Añade que el Tribunal debe ver en Largo Caballero, ante todo, al representante genuino del pueblo español, que es la sociedad, la cual quiere y sabe mantener la justicia, que es la justicia del pueblo.

Rebate otras afirmaciones del fiscal en términos parecidos a los empleados por el señor Ossorio y Gallardo y agrega: El fiscal pide la condena de mi defendido por un escrito contra qué? ¿Contra ese cadáver de la Constitución?

Estudia luego la Constitución y los delitos que se establecen contra ella y contra el rey, y afirma que no es delito el pretender una organización del Estado en la que se guarden las debidas libertades y se respeten los derechos constitucionales.

En el caso presente no puede haber habido delito contra la Constitución ni contra el rey. Puede haberlo habido contra el régimen. Pero es delito ir contra un régimen ilegítimo?

Ellos dicen. Quiero ser gobernado como puedo, debo y tengo derecho a ser gobernado, con justicia, con libertad, con ley, con respecto a mis derechos.

Un incidente. En este momento el público rompe en una estruendosa ovación y en atronadores bravos, que interrumpen el informe del defensor.

El presidente agita la campanilla y advierte al público que guarde la debida compostura, pues de repetirse el incidente hará desalojar la sala.

Continúa el informe. Restablecido el silencio, el señor Sánchez Román prosigue su informe.

Dice que el delito político es idealista, y que no hay ningún otro móvil que no sea el político en aquello de que se acusa a su defendido.

No hay tampoco el mas leve in-



D. Alvaro de Albornoz



El Sr. Ossorio y Gallardo



D. Niceto Alcalá Zamora



La señorita Victoria Kent, defensora del Sr. Albornoz



D. Luis Jiménez de Asúa

EN SEGUNDA PLANA

Lista completa de la lotería

Pero este delito político de que se le acusa, ha tenido otras causas, que son la honradez y dignidad de los hombres que aparecen sentados en el banquillo, pues el fiscal sólo ha podido acusarlos de aquello que ellos habían confesado, y que tendía a la legitimación del Poder.

Por todo ello, pidió la absolución de su patrocinado.

Un descanso. Después del informe del señor Sánchez Román, se suspendió la sesión por cinco minutos.

Pasado este descanso se reanuda la sesión.

El señor Bergamín. Este leyó su informe.

Dice en él que no acepta los hechos como los presenta el fiscal, y que para su mejor conocimiento precisando dos distinciones que hay que aclarar.

Estos son: Primero: En cuanto a todos los procesados, reconozco sus nombres puestos al pie del manifiesto, y que habían redactado uno cuyo contenido coincide esencialmente con el que aparece en el folio 2, pero cuya autenticidad no se ha podido comprobar.

Segundo: La firma al pie del mismo solo supone el conocimiento del mismo y de elementos militares y civiles que colaboraban a fin de sustituir este régimen por otro de libertad y de Derechos.

Ni antes ni ahora, se ha podido comprobar la colaboración de estos elementos con los elementos militares rebeldes de Madrid y Cuatro Vientos, y unos hechos que no están determinados no pueden ser constitutivos del delito que a su patrocinado se le imputa.

Examina el Código Penal del 70 para demostrar la absolución de su defendido al señor de los Ríos.

Afirma que si éste está acusado lo ha sido por su propia confesión, y que en términos de Derecho es incorrecto aprovecharse de ello para condenar.

El fiscal, en sus conclusiones y en su petición de penas, en la que incluye a todos los procesados,

considera a su defendido, a los firmantes del manifiesto y a dos señores más, como un «Comité» que estaba de acuerdo para proceder a un levantamiento de armas. Este movimiento tendría un carácter republicano, con proyecto de formación de un Gobierno republicano, y acuerdo del día y hora en que debía producirse el supuesto movimiento.

A esta fecha supuesta se antiojó el movimiento de Jaca y la sublevación de Cuatro Vientos, habiéndose evidenciado después que los procesados no tenían relación alguna con los movimientos de referencia. Entonces, ¿dónde está el alzamiento revolucionario?

No hay tampoco el mas leve in-

LOTERIA NACIONAL

Números premiados en el sorteo del día 21 de Marzo de 1931

PREMIOS MAYORES

Table with columns: PESETAS, NÚMEROS, POBLACIONES. Lists prizes from 150,000 to 7,975 pesetas across various cities like Melilla, Madrid, Barcelona, etc.

PREMIOS PEQUEÑOS

Table with columns: Decena, Centena, Mil, Dos mil, Tres mil, Cuatro mil, Cinco mil, Seis mil, Siete mil. Lists smaller prizes from 17 to 276 pesetas.

Large table of lottery numbers categorized by thousands (Dieciocho mil, Diecinueve mil, Veinte mil, etc.)

Table of lottery numbers categorized by thousands (Treinta y tres mil, Treinta y cuatro mil, Treinta y cinco mil, etc.)

Reciba la enamorada pareja... Programa del concierto que ejecutará la laureada banda del regimiento de Sevilla hoy domingo...

VIDA RELIGIOSA. Santoral.—Día 22 de Marzo de 1931.—Domingo de Pasión o de Lázaros.—Santos Doegra las, Bienvenido y Saturnino.—San Basilio y Santa Basilia.

EMPRESA INIESTA. Teatro Circo Villar. Domingo 22 de Marzo de 1931. Dos secciones a las seis y tres cuartos y diez y cuarto noche.

NOTICIAS

El día 19, festividad de San José, en el domicilio de nuestro buen amigo el procurador de estos Tribunales don Manuel Crespo Ros...

Sucesos

Herido en un choque. En la calle Mayor del pueblo de Torreagüera la bicicleta que montaba Francisco Martínez Marcos, de 23 años, chocó con el carro que guiaba Francisco Cánovas López.

Terce aniversario del señor Don José Antonio Clares Clemares. QUE FALLECIÓ EL 24 DE MARZO DE 1928. R. I. P. En sufragio de su alma y de la de su esposa.

Doña Dolores Pastor Román. FALLECIDA EL DÍA 5 DE MARZO DE 1930. (Q. E. P. DD.) Se aplicarán el alumbrado y misas de siete y nueve, en la capilla de Religiosas M.M. Reparadoras...

Sociedad Española de Electricidad. BROWN-BOVERI. Centrales eléctricas. Alternadores. Transformadores y cuadros.

UNA PASTILLA VALDA EN LA BOCA. ES LA PRESERVACION del Mal de Garganta, de las Ronqueras, los Romadizos, los Constipados, las Bronquitis, etc. ES EL ALIVIO INSTANTANEO de la Opresion de pecho, de los accesos de Asma, etc., etc. ES EL REMEDIO MAS INDICADO para combatir toda suerte de Enfermedades del Pecho.

OCTAVO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA DOÑA LUISA CABALLERO CORBALÁN DE CANO. Que falleció en su casa de Espinardo el día 23 de Marzo de 1923 habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica R. I. P.

XXXIV ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. Andrés Almansa Rubio. En sufragio de su alma y de la de su esposa. Doña Josefa Molero Carreño. Q. E. P. D. Estará la Vela y Alumbrado el martes 24 y se dirán misas desde las ocho hasta la una en la iglesia parroquial de San Bartolomé.

APOPLEJIA PARALISIS. Angina de pecho, Vejez prematura y demás enfermedades originadas por la Arteriosclerosis e Hipertensión. Se curan de un modo perfecto y radical y se evitan por completo tomando RUOL.

¡AGRICULTORES!

No perder el tiempo mezclando primeras materias para el abonado de vuestras tierras. La composición conveniente de los abonos es cosa más difícil de lo que creéis. Las fórmulas de los

"ABONOS SADRIAN"

SON EL RESULTADO DE CIENTIFICAS EXPERIENCIAS Y SE ESTAN EMPLEANDO DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS CON EXCELENTES RESULTADOS

ADEMAS RESULTA MAS BARATO

SON LOS MAS ACREDITADOS DE LA REGION

Fórmula núm. 1:

Para cultivo intensivo en regadío

Fórmula núm. 2:

Para cáñamo y hortalizas.

Fórmula núm. 3:

Para naranjos y demás frutales.

Fórmula núm. 4:

Para alfalfas y demás leguminosas.



Fórmula núm. 5:

Para maíz, vinos y olivos.

Fórmula núm. 6:

Para arroz.

Fórmula núm. 7:

Para azoñados.

Fórmula núm. 8:

Para cereales en secano.

RIQUEZAS ABSOLUTAMENTE GARANTIZADAS

ADRIAN VIUDES

MURCIA

PLAZA DEL ROYO TELÉFONO, 2506

CURAN LA HERNIA

los renombrados aparatos C. A. BOER. Adoptados por millares de enfermos, realizan cada día prodigios procurando a los HERNIADOS la seguridad, la salud y, según opiniones médicas y las de los mismos HERNIADOS, la curación definitiva, como lo prueban las siguientes cartas de las muchas que diariamente se reciben enalteciendo los efectos benéficos y curativos del método C. A. BOER:

Tarrasa, 4 de marzo 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy señor mío: Hace ya varios años le autorice a publicar que estaba curado de dos hernias que tenía. Habiendo necesitado una intervención médica para una enfermedad de la próstata, me confirmaron mi excelente estado, lo que muy gustoso le comunico sabiendo que será para Vd. una satisfacción. Debo añadir que hace ya más de cuatro años que no llevo ninguna clase de aparato ni protección alguna. Muy agradecido le autorizo nuevamente a publicar mi curación quedando siempre de Vd. atto. s. s. José Astals, c. Arquimides, 179, TARRASA (Barcelona).

B. ea de Tajo, 16 marzo 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy señor mío: Con sumo gusto le participo que me encuentro curado de la hernia que padecía. En cinco meses de usar sus renombrados Aparatos C. A. BOER he alcanzado este buen resultado. Quisiera que todos los HERNIADOS se aprovecharan de la eficacia de su Método, por lo que puede Vd. disponer como guste de este testimonio de su agradecido y s. s. Leonor González Martínez, BREA DE TAJO (Guadalajara).

HERNIADO: no pierda usted tiempo. Descuidado o mal cuidado amarga usted su vida y la expone a todo momento. Acuda usted al Método C. A. BOER y volverá a ser un hombre sano. Recibe el eminente ortopédico en:

Alicante, martes 24 marzo, Palace Hotel. Alcoy, miércoles 25 marzo, Hotel Comercio. Villena, jueves 26 marzo, Hotel Alcoyano. Albacete, viernes 27 marzo, Hotel Regina. Hellín, sábado 28 marzo, Hotel Atienza. Cieza, domingo 29 marzo, Hotel España. Caravaca, lunes 30 marzo, Hotel Victoria. Mula, martes 31 marzo, Hotel Comercio. MURCIA, miércoles 1.º abril, HOTEL REINA VICTORIA.

Cartagena, jueves 2 abril, Gran Hotel. Elche, viernes 3 abril, Hotel Comercio. Orihuela, sábado 4 abril, Hotel Palace. C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo 60, BARCELONA.

Dr. BLANQUER

Médico militar

Cirugía general.—Aparato génito-urinario y enfermedades venéreas.

Zambrana, 2, 2.º—Consulta de 12 a 2.

BAÑERAS RISTER

desde 150 pesetas en adelante.

INODOROS COMPLETOS

desde 50 pesetas en adelante.

LAVABOS COMPLETOS compuestos de lavabo, juego de soportes, dos grifos niquelados fría y caliente y válvula niquelada DESDE 50 pesetas.

BRUGAROLAS Y C.ª

Sociedad, 10 — MURCIA — Teléfono 1239

¡SEÑORA!



LOCION ABRILEÑA
Quita arrugas, manchas granos y todos los defectos de la piel, dando al cutis el color y frescura de la primera juventud.
POMADEA CAPILAR MERCEDES
Detiene la caída del pelo a la primera aplicación y hace brotar el nuevo a los pocos días de usarla.
AGUAS DEL HAREN
Dan al cabello blanco su color natural dándole suavidad, fino y brillante. Son inofensivas y no precisas el lavado.
De venta: Colosio Molins, Platería, 75 y Farmacia LOS CATALANES, Plaza Nueva. Laboratorio Vicent, Valencia.

Pastillas



Aspaime
CURAN RADICALMENTE LA TOS

COMPOSICION
Azúcar, leche, cinco cigras, extracto, papaya, cinco cigras, extracto, cinco, tres miligramos, extracto, media vaca, tres miligramos, Gomenol, cinco miligramos, azúcar mentonizado, cantidad suficiente para una pastilla.

COMBATEN SUS CAUSAS:
Catarrs, bronquitis, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquitis y pulmones.

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sibilancias.

Las PASTILLAS ASPAIME son las recetas para los médicos. Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes. Exigir siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuitamente una de muestra, muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad Farmacéutica del Laboratorio O KATARG, Oficinas: calle del Tor, 16, Teléfono 50791. - BARCELONA.

Nota importante.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME, no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarla, el Laboratorio O Katarg, manda gratis una caja muestra de «Pastillas Aspaime», a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro de sobre franqueado con dos céntimos.

CALEFACCIONES

POR AGUA CALIENTE

Perfectamente calculadas para su buen funcionamiento. Las de menor consumo, más fácil manejo y las que dan temperaturas más uniformes, resultando

MUY ECONÓMICAS DE COSTE

BRUGAROLAS Y C.ª

Sociedad, n.º 10 - MURCIA - Teléfono n.º 1239

Referencias a satisfacción sobre demanda. Presupuestos gratis y sin compromiso.

FERRETERÍA GUILLEN

Batería de cocina, herrajes clavazón, herramientas para obras y especialidad en explosivos.
PLANO DE SAN FRANCISCO, 4
Teléfono 2804

VIAS URINARIAS

En todas las infecciones de las Vías urinarias no pierda tiempo y consulte a su médico o que, en los casos de **Blenorragia** (Purgaciones) hay los **CACHETS DEL Dr. SOIVRE** que dan siempre rápidos y satisfactorios resultados. Basta tomar una caja de **Cachets del Dr. Soivre** para convencerse de sus admirables éxitos.

Venda a 5'50 ptas. caja en las principales farmacias de España, Portugal y América.

P.A.L.

2.000
Fonógrafos regalamos

PILAS SECAS

LAS MAS ECONOMICAS POR SER LAS DE MAS DURACION

PERTRIX

Representante exclusivo para España: JAIME SCHWAB, Los Madrazo 20, MADRID

Malestar...

¡Córtelo de raíz!

Dolor de cabeza, mareos, nerviosidad, los causa a menudo el estreñimiento, que transforma los intestinos en un foco de infección. Tal estado se corrige limpiando los intestinos y estimulando sus funciones normales con este suave y eficaz remedio, puramente vegetal:

PILDORAS DE Brandréth

Agentes en España: J. URIACH y C.ª, S. A., Bruch, 49, Barcelona

BU. . OS M. D. ID B. LB. O

Enviar la contestación a los Establecimientos PALMA 99, Boulevard Auguste-Bienqui PARIS (FRANCIA)

Adjuntar a la respuesta un sobre con su dirección.

MORENO

por **0'95**

Pase por la calle de Pascual, 17 si quiere convencerse

Automovilistas

No comprar vuestras piezas y accesorios para Chevrolet y otras marcas, sin visitar la casa. J. Leandro, Plaza Martínez Tornel (frente a EL LIBERAL) Letra J. L. Murcia. Tel. 1702

SECCION ESPECIAL POR PALABRAS

De una a ocho palabras, 30 cts Cada palabra más 5 pts

ALMONEDAS Urge venta muebles casa, por ausencia, baratos. Platería, 18.	VENTAS Se vende camioneta marca G. M. C. T. 19, con 40.000 kilómetros de recorrido. Informará José Mora, calle Mayor, Beniján.
ALQUILERES Cochera con agua 35 pesetas mensuales. Balsas, 13, 2.º.	VARIOS Óptica Bolo - Platería, 4 - Gafas, lentes, composuras. Precios económicos.
NUDIZAS Ama de cría para su casa, de 23 años de edad, leche de ocho días. Razón: Churra, preguntando casa del Canelo por Carmen Bolarín. (30)	COMPRO Compro gramófonos y muebles usados. Razón: Santa Rosalía, 12.
NUDIZAS Ama de cría para casa de los padres, de 23 años de edad, leche de un día. Razón: Camino de Churra, Pueblo Nuevo, preguntando por La Morron. (32)	CORTAZAS Cortezas naranja secas. Compramos todas las que haya en la huerta. Diez céntimos kilo. Almacenes: Escribano, Beniján.
NUDIZAS Ama de cría para casa de los padres, de 20 años de edad, leche de doce días, primeriza. Razón: Espinardo, Las Barras, calle de las Moreras, preguntando por La Pola. (33)	300 400 300 400 pesetas. Caballeros señoras, realizando mi propia actividad. Consultas gratuitas. Teléfono 1844. Colón, 3, frente Jardín Florida Blanca.

SI USTED COMPRO O VENDE ALGO ANUNCIESE EN NUESTRA Sección especial por palabras Y OBTENDRA RESULTADOS PRACTICOS

Subscribase a **EL LIBERAL** 2 PESETAS AL MES

EN MARZO CIELO ABORREGADO, TIEMPO CAMBIADO

Empiezan para el hortelano los trasplantes de la mayor parte de sus cultivos. El Tractor FORDSON le permitirá acoplar el arado de vertedera reversible y preparar sus tierras rápida y convenientemente, para recibir las hortalizas y proceder a la plantación de los tubérculos... Empieza, en las regiones arroceras, la preparación de los suelos para el cultivo del arroz... Empieza un nuevo período de oportunidad para que el Tractor FORDSON—el auxiliar siempre disponible, que proporciona mejor trabajo con mayor economía, mayor rapidez y menor esfuerzo— cambie el rendimiento actual de su finca.

EL TRACTOR FORDSON ofrece a Vd.

Economía: Sólo gasta cuando trabaja. Con un solo hombre hace la labor de dos obreros y seis u ocho caballos. Consume los carburantes más económicos.

Rapidez: Es más rápido que la tracción animal. Ahorra del 30 al 50 por 100 de tiempo.

Adaptabilidad: Se adapta a los implementos agrícolas más diversos, para toda clase de operaciones. Hace funcionar todas las máquinas de puela. Se transforma al momento en potente unidad de transporte por carretera o en terreno forestal.

Cerca de Vd. hay un Agente FORDSON a su disposición.

Ford Motor Iberica
BARCELONA
LINCOLN FORDSON
MONOPLANO TRIMOTOR

